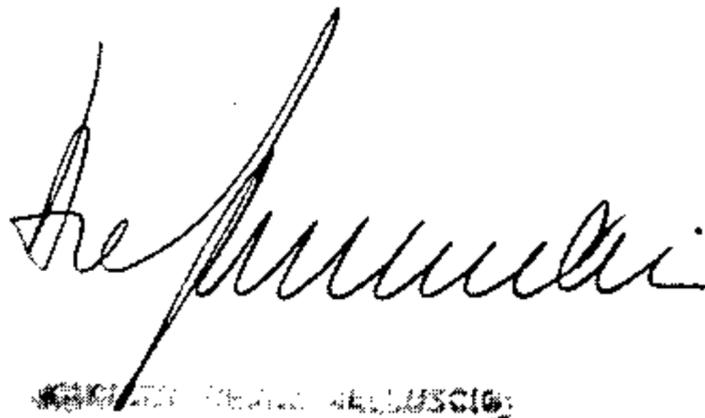


*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 10 de septiembre de 1986.-

En atención a lo solicitado a fs.10 y teniendo en cuenta las conformidades prestadas a fs.11 por la Cámara Federal de Apelaciones de Córdoba a fs.13 por la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil y Comercial Federal de la Capital Federal -adscribábase a partir del 18 de septiembre y por 6 meses mas a la Oficial Superior de 7ma. de la Cámara Federal de Apelaciones de Córdoba señora María Alejandra Vaquero de Salord, a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil y Comercial Federal de la Capital Federal.-

Regístrese, hágase saber y archívese.-



Carlos María de Cossío